



CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cañar, cabecera del cantón, de la provincia del Cañar, a trece de septiembre del dos mil dieciocho, se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de acciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores CARLOS ALFONSO OCHOA MUÑOZ Y GEANETH MERCEDES MARTÍNEZ MUÑOZ, casados, portadores del documento de identidad número 0300881869 y 0300844818, por sus propios derechos y los que les corresponden en la sociedad conyugal formada por el matrimonio; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor JORGE ORLANDO POMAQUIZA VASQUEZ, portador del documento de identidad número 0302538913, soltero, por sus propios y personales derechos. Los señores comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cañar, del cantón y provincia del mismo nombre; con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los primeros comparecientes manifiestan que son dueños y propietarios de acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "JOSÉ PERALTA S.A." que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Romeo Gárate Pacheco, Notario Público Primero del cantón EL Tambo, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve e inscrita el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número veinticinco del Registro Mercantil y de Propiedad del cantón Cañar, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número noventa y nueve – tres – uno – uno trescientos catorce, el nueve de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve y el cambio de domicilio y reforma parcial de los estatutos, del veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Cañar, e inscrita bajo el número ochenta y dos del cinco de diciembre del año dos mil ocho, mediante resolución número 08-C-DIC 805 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.- TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES: Los cedentes, mediante el presente acuerdo de voluntades realizan la cesión, de cincuenta y dos acciones que constituyen la totalidad de acciones que les corresponden en la compañía antes nombrada, por el precio de cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir que cada acción tiene un valor de un dólares, a favor del cesionario. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presente el cesionario, manifiesta que acepta la cesión de las acciones que se hace a su favor, y

consecuentemente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al señor Gerente de la Compañía, a fin de que se notifique al señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca y se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas.- Los comparecientes manifiestan su aceptación en la cesión indicada por convenir a sus intereses, luego de la lectura de rigor se ratifican en su integro contenido y firman para constancia.



LOS CEDENTES

C.I. 0300881869

C. I. 0300844818

EL CESIONARIO:

C.I. 0302538913

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA MUÑOZ
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GEANETH MERCEDES
MARTINEZ M

No. 030088186-9





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL V1124V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ CARMEN MARIA DE LA MERCED

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAÑAR 2016-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-17

ICM 16 06 524 04





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 JUNTA No. 018 - 382 NÚMERO 0300881869 CEDULA

OCHOA MUÑOZ CARLOS ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAÑAR CANTON ZONA:
CAÑAR PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 030084481-8

APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ MUÑOZ GEANETH MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR CAÑAR CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO CARLOS OCHOA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3444I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ CELESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAÑAR 2015-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-16





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 JUNTA No. 016 - 090 NÚMERO 0300844818 CEDULA

MARTINEZ MUÑOZ GEANETH MERCEDES APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAÑAR CANTON ZONA:
CAÑAR PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
POMAQUIZA VASQUEZ JORGE ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
 CAÑAR
 CHONTAMARCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 030253891-3



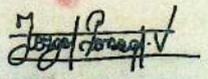


INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POMAQUIZA QUITO RUBEN ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VASQUEZ GARCIA LUISA MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAÑAR
2017-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-24

ICM 16 10 637 15





 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000756408


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 JUNTA No. **022 - 221** NÚMERO **0302538913** CÉDULA

POMAQUIZA VASQUEZ JORGE ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CAÑAR CANTÓN ZONA:
 CAÑAR PARROQUIA




CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. MJ